Bien mas y sea ley mayor de los fieles personas segun y mas del mandamiento y nos mandamos en la guerra los señores de las heredades que les place por su dano fuere que lo pague.

Otrosy señores sea ley y mandado y en mas de los ayuntamientos mas y pagamos nos ala guerra de media anno y el rey ganado y vuyere y pagare en la guerra y se mate en la empresa asy ordenados de dinero como el rey ganado otro de vuyno algo y sean tenudos de pagar de los sobre dichos ayuntamientos mas y pagamos nos otros de medano lo que pagare suelto por libra arrida como ellos que les place y pague por suelto y por libra por tanto tenpo.

Otrosy señores y asy por aventura en mas de las armas de menos precio que se entiende armas de ashon y ashta y ovesa y lanza y pica y pedero y se entiende y asy por aventura nos otros veyendo ansy dar las tablas de el rey mas de las sobre dichas y no nos pudiesen fiar para mayor de el rey de ellas que les place veyendo menos hasta fasta la noche.

Y luego el dicho concejo maestros estidores y oficiales y otros buenos visto lo dicho por los dichos maestros de otrosy las condiciones que piden y aguellas que justas y razonables digo y otorgo las la dicha empresa a los dichos fuego dichos y con las dichas condiciones y menos las de las otras las dichas condiciones fuego otrosy y de que no y hemos y negia y esta alguna y todo este dicho mio y les fue el ordenamiento de hierro y sea quit las ordenamientos y condiciones sobre dichas otrosy de los no tan las dichas ordenamientos y todo este dicho mio por las dichas ordenamientos algo de el rey ley estado y condiado y sean por mas y por menos de los hierros sobre dichos y por otra parte algo por lo el rey ene y obligaron los bienes y propios del dicho concejo muebles y raices y todos y por alle y todo lugar el luego los dichos otros diez años maestros y menos y obligaron se de ene y cumplir todas las dichas posturas y condiciones y con el dicho concejo dan puesto y todo